



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 516 Fecha: 31 de mayo de 2012

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	SIERRA ALVARADO LUIS HERNAN Y VARGAS BAYONA YASMIN PATRICIA
CEDULA DE CIUDADANIA Y/O NIT	9532197 Y 46366118
CODIGO CATASTRAL	010104760011000
Dirección Del Inmueble	K 19 11 25
Dirección De Cobro	K 19 11 25

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 065 de 2005 y Decreto 059 de 2007.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros así:

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	S. PRED	S.BOMB	CAR	S.ALU.	EXCED.	DEVOL	TOTAL
2008	8.00	39,565,000	316,520	337,969	0	0	6,330	0	0	0	0	660,819
2009	8.50	41,543,000	353,116	266,760	0	0	7,062	0	0	0	0	626,938
2010	8.50	42,789,000	363,707	182,848	0	0	7,274	0	0	0	0	553,829
2011	8.50	44,073,000	374,621	100,590	0	0	7,492	0	0	0	0	482,703
2012	8.50	45,395,000	385,858	0	0	0	7,717	0	0	0	0	393,575
TOTALES		1,793,822	888,167	0	0	35,875	0	0	0	0	0	2,717,864

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

SOGAMOSO, CIUDAD COMPETITIVA

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol”